

FIRMA PARA QUE EL CUERPO DE MAESTRO/AS SEA CONSIDERADO A1

 Viernes, 04 de Abril de 2025 19:18:04



[FIRMA EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTARÁ ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN \(MEFPD\).](#)

El profesorado del cuerpo de maestros y maestras lleva décadas siendo injustamente tratado, pues mientras docentes de otros cuerpos a los que se accede con la titulación de Grado están considerados como subgrupo A1 de la función pública, los maestros y maestras siguen estando considerados como subgrupo A2. Recientemente, el profesorado técnico de formación profesional con titulación universitaria fue integrado en el cuerpo de

profesorado de enseñanza secundaria pasando del subgrupo A2 al subgrupo A1. Ello fue posible gracias a que dicho profesorado consiguió que la LOMLOE contemplara dicho cambio. Ahora se brinda una oportunidad para que los maestros y maestras consigan el mismo objetivo, pues el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes tiene la intención de aprobar el Estatuto Docente y en dicho estatuto es posible introducir los cambios normativos necesarios para que el cuerpo de maestros y maestras sea considerado como subgrupo A1 de la función pública. Con este objetivo, el STEC-IC, a través de la confederación estatal STEs-i, de la que el STEC-IC es sindicato cofundador, planteará al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el proceso de negociación del nuevo Estatuto Docente que el cuerpo de maestros y maestras adquiera la consideración de subgrupo A1 de la función pública. Para ello, y como respaldo de nuestra petición, hemos iniciado una campaña de recogida de firmas solicitando dicha modificación. Puedes acceder al documento que se presentará al MEFPD y firmarlo a través del siguiente enlace: [FIRMA EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTARÁ ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN \(MEFPD\).](#) Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Domingo, 22 de Junio de 2025 11:01:00